



## **BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES ON LINE DEL CARNAVAL DE ALCALÁ DEL RÍO 2.021**

La actual situación sanitaria y la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 desaconsejan la celebración de eventos multitudinarios y de aglomeraciones. El Carnaval de Alcalá del Río, por su idiosincrasia se sitúa en ese marco, de ahí que desde El Ayuntamiento de Alcalá del Río se haya decidido omitir cualquier celebración del tipo de pasacalles grandes fiestas, etc. No obstante, la Delegación Municipal de Cultura no quiere dejar pasar estos días renunciando a estas fiestas, por ello propone la celebración de un Concurso de disfraces del carnaval de Alcalá del Río 2.021 en la modalidad ON LINE, presentando estas bases:

### **Base 1ª ORGANIZACIÓN**

El presente concurso está organizado por las delegaciones municipales de participación Ciudadana, Juventud y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río.

### **Base 2ª OBJETO**

El objetivo del Concurso es la celebración del Carnaval en su dimensión de fiesta de disfraces y hacerlo llegar a toda la ciudadanía a través de la celebración de un concurso on-line

### **Base 3ª PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas empadronadas en Alcalá del Río. Todas las personas que aparezcan en las fotos presentadas han de estar empadronadas en la localidad.

### **Base 4ª FORMA DE PRESENTACIÓN Y PLAZO**

La forma de presentación y el plazo de inscripción serán los siguientes: Las solicitudes (Anexo I) deberán presentarse en el correo [participacionciudadana@alcaladelrio.es](mailto:participacionciudadana@alcaladelrio.es) acompañadas de las fotografías a presentar.

El plazo de presentación de solicitudes para participar será de 7 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de estas bases en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Alcalá del Río y en la Web del mismo.

### **Base 5ª EXCLUSIONES**

No se admitirán a concurso aquellas fotografías a atenten contra los principios de igualdad y/o inciten a la xenofobia, al racismo y a la discriminación de personas y o determinados colectivos sociales. Será la organización la responsable de descartar, si procede, dichas fotografías.

### **Base 6ª CATEGORÍAS, MODALIDADES, CONDICIONES**

1. Para el concurso on-line del Carnaval 2021 de Alcalá del Río existirán tres modalidades:

Categoría A: Individual Infantil (una sola persona, de 0 a 13 años)

Categoría B: Individual Adulto (una sola persona, de 14 años en adelante)

Categoría C: Grupo Mixto (más de una persona, independientemente de su edad)

2. Cada persona solo podrá presentar una fotografía y/o participar en una sola categoría.

3. En el momento de realizar la inscripción se presentará el Anexo I de estas bases relleno y firmado por una persona mayor de 18 años y por los padres/madres/tutores de los potenciales menores que aparezcan en las fotos.



AYUNTAMIENTO DE  
ALCALÁ DEL RÍO

#### **Base 7ª PROCEDIMIENTO**

1. Las fotos presentadas serán publicadas en el perfil municipal de la red social Facebook (Ayuntamiento de Alcalá del Río)
2. Las fotos ganadoras del concurso (una por categoría) serán las que tengan más cantidad de “Me gusta”, contabilizándose exclusivamente esa modalidad.
3. Podrán votarse fotos durante los 6 días naturales siguientes al último día permitido para presentar fotografías
4. En caso de empate para dirimir las ganadoras, se ampliaría un día más la votación exclusivamente con las fotos empatadas. Si se volviera a dar el caso de empate, no se contabilizarían aquellos “Me gusta” de cuentas que no sigan a la página del Ayuntamiento de Alcalá del Río.
5. El resultado del concurso, tras la correspondiente resolución, se publicará en el Tablón de Edictos Electrónicos. Igualmente se podrá proceder a la difusión del resultado a través de los medios de difusión municipal.

#### **Base 8ª PREMIOS**

Aplicación presupuestaria: El importe de los premios se cargará a la aplicación presupuestaria 330 226 31 Carnaval de Alcalá del Río

La organización establecerá un premio de

**Categoría A: Individual Infantil: 100 euros**

**Categoría B: Individual Adulto: 100 euros**

**Categoría C: Grupo Mixto: 150 euros**

Los premios podrán quedar desiertos.

#### **Base 9ª**

La Organización, se reserva el derecho de ampliar, si fuera preciso, las fechas de las votaciones, avisando previamente con el tiempo suficiente para evitar perjuicios a los participantes.

La mera presentación de las fotos supone la aceptación de las presentes bases. Cualquier imprevisto no recogido en estas bases será resuelto por el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río.

#### **Base 10ª**

Los participantes manifiestan y garantizan a Ayuntamiento que son los únicos titulares de los derechos de autor sobre la fotografía que presentan al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos a terceros

#### **Base 11ª**

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por el Ayuntamiento de Alcalá del Río e incorporados a la actividad de tratamiento previsto, cuya finalidad es la gestión y resolución de la convocatoria. Los datos relativos a los ganadores de los premios se publicarán en el Tablón de Edictos Electrónico y en los medios de difusión municipal (web municipal y redes sociales del Ayuntamiento de Alcalá del Río).